

PROTOCOLO DE ACCIÓN FRENTE A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL-CONDUCTUAL EN EL CONTEXTO ESCOLAR EDUCACIÓN PARVULARIA

Frente a la presencia de conductas poco adaptativas al contexto escolar, entendiéndose estas como: mostrarse desafiante ante las normas y acuerdos esenciales, morder, rasguñar, empujar, pegar (manotazos, escupir, tirar el pelo, dar patadas, lanzar objetos a los demás). Se activará el Plan de Acción que con lleva a seguir una serie de procedimientos, con el fin de promover y potenciar el desarrollo de la sana convivencia escolar en el aula de clases, lo cual favorecerá el proceso de aprendizaje y el desarrollo del área emocional y social de los niños/as del Kindergarten.

Cabe destacar, que en la Circular del Reglamento Interno de Educación Parvularia, ítems 8.5, el cual se refiere a las restricciones en la aplicación de medidas disciplinarias en el nivel de Educación Parvularia, en donde menciona a que “en el nivel de Educación Parvularia, la alteración de la sana convivencia entre niños y niñas, como asimismo entre un párvulo y un integrante de la comunidad educativa, no da lugar a la aplicación de ningún tipo de medida disciplinaria en contra del niño o la niña que presenta dicho comportamiento, por cuanto, éste se encuentra en pleno proceso de formación de su personalidad, de autorregulación y de aprendizaje de las normas que regulan su relación con otros” (Pág 23).

1. Consideraciones generales:

El concepto de Desregulación Emocional y Conductual (DEC), se entenderá como una “reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño/a, adolescente o joven (NNAJ) no logrará comprender su estado emocional ni logrará expresar sus emociones o sensaciones, presentando dificultades más allá de los esperado a su edad o desarrollo evolutivo para autorregularse y volver a un estado de calma y/o no logran desaparecer después de un intento de intervención del educador/a utilizado con éxito en otros casos; percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de descontrol” (Construcción colectiva mesa regional Autismo, mayo 2019).

Características principales de una DEC:

- Llanto intenso (gritos, tiritar, dificultades para regular la respiración, entre otros).
- Expresión de rabia con insultos a otros compañeros o adultos a su cargo
- Agresión física a otros con golpes, arrojando elementos o valiéndose de ellos.
- Intento de fuga de la sala o del establecimiento educacional.
- Esconderse en alguna dependencia o lugar dentro del Colegio.

- Comportamientos auto agresivos (provocarse autolesiones como golpearse, rasguñarse o utilizar elementos para lograr este propósito).
- Otras que se ajusten a la definición y sean apreciadas prudencialmente.

Niveles de intensidad de una DEC:

- Etapa inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.
- Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
- Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante.

2. Encargados de abordar una DEC por nivel de intensidad:

Para efectos de este protocolo, se considera importante señalar que frente a una DEC de nivel 1, la educadora que se encuentre en el aula será la encargada principal de abordar la situación tanto para prevenir una DEC como para apoyar al niño durante el episodio, con el propósito de que logre encontrar un estado de calma.

Ante una DEC de nivel 2 y 3, que se caracteriza por no responder a la comunicación verbal y tampoco a la mirada o intervenciones de terceros, donde, además, aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada, y que en casos extremos requiere de contención física debido a que se pone en riesgo a sí mismo u otros; se solicitará apoyo a miembros del establecimiento, los cuales estarán definidos previamente. Este grupo estaría compuesto por el Equipo de Formación Integral (EFI) y coordinadora del ciclo preescolar Sra. Alicia Valdebenito.

Psicopedagoga EFI: Zaya Ortega

Psicóloga EFI: Camila Burgos

Fonoaudióloga EFI: María José Wagner

Terapeuta Ocupacional EFI: Francesca Momberg

Coordinadora Ciclo Preescolar: Alicia Valdebenito

Para seleccionar a las personas encargadas de ciertos estudiantes que presentan frecuentemente episodios de DEC, es importante considerar:

- Afinidad, conocer y comprender al estudiante (tener un vínculo de confianza previo).
- Preparación, tener manejo adecuado de la situación (utilizar un tono de voz calmado, ser cariñoso, preocupado, etc.)
- Otorgar tiempos de descanso, cuando sea pertinente, a estudiantes que cuenten con información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual: Estas acciones deben ser previamente coordinadas con los padres y apoderados, así como también con el estudiante, según su edad o nivel de desarrollo. Las actividades podrían considerar tiempo para ir al baño o salir de la sala, uso de material sensorial, pausas activas, entre otras.

CONDUCTO REGULAR PARA DEC NIVEL 1.

Ante la presencia de una de las conductas mencionadas anteriormente, se llevará a cabo los siguientes pasos:

1. Intentar cambiar la actividad, la forma o los materiales que se están utilizando, buscando que disminuya el nivel de ansiedad o frustración y que se cumpla el objetivo de la tarea, pero de otra manera.
2. Sugerir al niño/a que se dirija al rincón de juego o calma dentro de la sala en compañía de un adulto. La idea es que, en ese espacio, pueda cambiar el foco de atención y logre autorregularse con materiales sensoriales u otra actividad.
3. Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación, buscando desviar el foco de atención.
4. Si se requiere, salir con el niño/a a dar una caminata en un tiempo corto y determinado a un lugar acordado con anterioridad, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, por ejemplo: sala EFI, sala Terapia Ocupacional, Biblioteca, entre otros. Es importante destacar que, la elección de esos lugares se realizará dependiendo de las características y situación de cada niño.
5. Se sugiere mantener un registro de cada uno de los niños y niñas, en donde se pueda anotar estas desregulaciones o situaciones, para esto, se tendrá un drive en donde cada curso tendrá su carpeta.

Protocolo de actuación frente a DEC nivel 2 y 3

1. Dar aviso por WhatsApp o llamada solicitando ayuda al EFI o Coordinadora del ciclo Preescolar, informando sobre los acontecimientos sucedidos para poder elaborar en conjunto, estrategias de abordaje frente a estas situaciones, donde una de las integrantes debe responder y asistir la necesidad en sala de clases.
2. Dependiendo de la situación, permitirle al estudiante ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorial motriz, como, por ejemplo, a la sala EFI, sala de Terapia, siempre acompañado de un adulto. Si el niño/a presenta un episodio de DEC muy intenso (DEC nivel 3) y no accede a retirarse del aula, buscar la posibilidad de que el curso se traslade a otro espacio, como la biblioteca, para recibir el apoyo requerido y para poder continuar con la clase.
3. Monitorear al niño desde un diálogo verbal, tomando la distancia que corresponda, y brindándole un espacio seguro, donde pueda adquirir un estado de calma. En un comienzo se sugiere no intervenir mucho, pero sí se recomienda entregar material sensorial para que apriete, lance o golpee; tales como pelotas de esponja o espuma, cojines vestibulares, almohadas, entre otras. Una vez que los niveles de DEC disminuyan, se puede ofrecer otro tipo de materiales de su interés para favorecer el estado de calma y modificar el foco de atención.
4. Cuando la intensidad vaya cediendo, es importante permitir la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
5. Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
6. Cabe mencionar que, el espacio de contención que se utilice debe ser un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso. Por ejemplo: sala de recursos EFI, sala de Terapia Ocupacional, etc.
7. Después de una situación de DEC nivel 2 o 3, se debe observar al estudiante, para ver si se encuentra en una condición estable emocionalmente para retornar al aula. Si se visualiza imposibilitado para volver a la sala, se debe llamar al apoderado para comentarle el estado del niño/a, y sugerirle que venga a acompañar y/o retirar. Si el apoderado decide retirarlo, deberá firmar una autorización donde refiere que por voluntad propia retiró al estudiante del colegio.

8. De manera paralela es importante informar a los apoderados de los niños/as involucrados mediante la agenda del colegio para mantener una comunicación fluida sobre los acontecimientos ocurridos. La familia del niño(a) que realizó esta conducta disruptiva o impulsiva deberá comunicarse con padres de niño(a) afectado(a).
9. Si se observa, que las conductas son reiterativas (dos o más eventos) pese a las estrategias abordadas en el aula de clases, se citará a los padres y/o apoderados generando una conversación informativa conociendo el proceder en casa ante estos comportamientos físicos y emocionales, mientras que las educadoras entregarán una retroalimentación del comportamiento que se ha observado y las relaciones sociales con sus compañeros en sala de clases, estableciendo acuerdos y compromisos entre apoderados y colegio; para brindar estrategias ante estas conductas disruptivas y asimismo, con la finalidad de mantener un trabajo colaborativo Familia – Colegio.
10. Se solicitará a los padres firmar una carta de compromiso, la cual tiene como objetivo potenciar, brindar y reforzar el trabajo colaborativo entre los diferentes estamentos Familia- Colegio, debido a que es fundamental mantener lineamientos claros en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.
11. En el caso que el estudiante no cuente con apoyo externo, el Equipo de Formación Integral brindará sugerencias de especialistas idóneos de las diferentes áreas a intervenir. Si el estudiante cuenta con intervención externa se les solicitará estrategias para abordar en la sala, visita del especialista al aula y coordinar reuniones periódicas con Educadoras.
12. Luego de la citación, se realizará un plan de intervención con el grupo curso psicoeducativo a cargo del Equipo Formación integral, para fomentar y desarrollar una sana convivencia escolar y favorecer el desarrollo socioemocional de acuerdo a la etapa evolutiva que se encuentran los niños y niñas.
13. Posterior a un mes de la intervención en el curso o nivel se realizará una retroalimentación a padres y apoderados en conjunto con Educadora, con el fin de monitorear las estrategias y reformular si fuese necesario.
14. Si estas conductas persisten en el tiempo, se solicitará a los padres retirar al estudiante cuando ocurra una conducta disruptiva (pegar a algún compañero o educadora) de manera inmediata para así, bajar el nivel de alerta y regular la conducta del niño(a), como así también se resguarda el entorno seguro en el aula.

15. Se coordinarán reuniones de seguimiento con los diferentes estamentos involucrados, para favorecer una adaptación adecuada del niño(a), resguardando una sana convivencia.

Importante, en todas las etapas descritas: no regañar al estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedir que “no se enoje”, no intentar razonar respecto a su conducta en ese momento. No estigmatizar al niño de manera individual y tampoco con el curso.

Apoyo al equipo a cargo

Producto de la intensidad del episodio o de la carga emocional que puede generar para el colaborador el abordaje de este tipo de situaciones, el colegio realizará las siguientes acciones:

- Favorecer que los colaboradores que se encuentren a cargo de un episodio de desregulación conductual y emocional cuenten con espacios de diálogo y contención con los equipos de apoyo.
- En caso de ser necesario, serán acompañados a constatar lesiones y se realizará la derivación a la mutualidad correspondiente.
- Posteriormente, los equipos de apoyo realizarán seguimiento y acompañamiento a los colaboradores.